INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

1 OF 11

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 04 de junio de 2013

NOTA Nº 753 /2013

Señores
AUTOMOTIVE SAIE
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional **Nº 104/12 "ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES PARA VEHICULOS DEL IPS",** a fin de comunicarles que por Resolución Nº 038-018/13 de fecha 21 de mayo de 2013, el Consejo de Administración resolvió de conformidad al Art. **1°) Rectificar** parcialmente **el Art. 1° de la** Resolución C.A. Nº 106-010/12, de fecha 28 de diciembre de 2012, por la razones expuestas en el Considerando de la presente Resolución.-

Al respecto, le señalamos que deberán formalizar la Adenda dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de esta Notificación.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfrán - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :
Hora :

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 04 de junio de 2013

NOTA Nº 754 /2013

Señores
SF COMERCIAL &INDUSTRIAL
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional **Nº 104/12 "ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES PARA VEHICULOS DEL IPS",** a fin de comunicarles que por **Resolución Nº 038-018/13 de fecha 21 de mayo de 2013**, el Consejo de Administración resolvió de conformidad al Art. **1°) Rectificar** parcialmente **el Art. 1º de la** Resolución C.A. Nº 106-010/12, de fecha 28 de diciembre de 2012, por la razones expuestas en el Considerando de la presente Resolución y por **Resolución 041-010/13 de fecha 30 de mayo de 2013** dictada por el consejo de administración del IPS en la cual en su Art 1°) Rectifica parcialmente la Resolución C.A. Nº 038-018/13 de fecha 21 de mayo de 2013, que rectifica parcialmente la Resolución C.A. Nº 106-010/12, de fecha 28 de diciembre de 2012, corrigiendo el Monto del Total Adjudicado.-

Al respecto, le señalamos que deberán formalizar la Adenda dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de esta Notificación.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfrán - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme
Fecha 05/06/2013
Hora 10:25

SF COM & IND.
Blanca Cabrera Figueredo
Propietaria